

International Journal of Human Sciences Research

LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL: DEMANDA DEL NUEVO ENTORNO LABORAL GLOBAL

María Teresa Greta Trangay Vázquez

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo

<https://orcid.org/0000-0002-9054-556X>

Acceptance date: 17/02/2025

All content in this magazine is
licensed under a Creative Com-
mons Attribution License. Attri-
bution-Non-Commercial-Non-
Derivatives 4.0 International (CC
BY-NC-ND 4.0).



Resumen: La especialización en el entorno laboral, forma parte de las exigencias del mundo moderno desde el siglo XVIII, siendo la actual revolución tecnológica, determinante para reconfigurar las formas de organización laboral y de gestión social, conduciendo cambios sustantivos derivados de la necesidad de innovación. Aspecto que demanda de saberes y prácticas específicas a la vez que, de una formación integral, que faculte al educando para la comprensión de entornos cada vez más complejos. El propósito del presente estudio es conocer conforme a una propuesta académica concreta, las preferencias de una determinada opción profesional en estudiantes de quinto semestre de la licenciatura en derecho, con la finalidad de establecer estrategias operativas que brinden alternativas adecuadas para especializarse en un ámbito específico del derecho. Estudio de tipo exploratorio y descriptivo dirigido a obtener un panorama global sobre las preferencias de estudiantes de una universidad pública, mediante el diseño de un instrumento para la recogida de datos y análisis de la información de una población homogénea con igualdad de condiciones, inmersa en un contexto educativo particular. Los datos obtenidos indican la preferencia por áreas tradicionales del derecho, derivado del desconocimiento de nuevos saberes y prácticas de esta disciplina que van gestándose en los contextos laborales contemporáneos.

Palabras-clave: Pre especialización, educación, complejidad, innovación.

INTRODUCCIÓN

Desde la última década del pasado siglo, el debate sobre la reconfiguración del trabajo derivado de la incursión del mundo en la denominada tercera revolución tecnológica, es visible. Revolución que según el creador del término, Jeremy Rifkin (2013), se ha caracterizado por un significativo avance de las tecnologías de comunicación que acompañadas por el uso intensivo e ineludible de internet, han

modificado a su vez, las formas de organización y gestión social. Desde entonces el mundo ha experimentado cambios en los modelos económicos, en una carrera interminable hacia la búsqueda de nuevas fuentes de energía, derivadas de una transformada visión respecto a la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Hoy, a la par de dichas innovaciones, el mundo camina hacia lo que los especialistas denominan la cuarta revolución tecnológica, término acuñado por el fundador del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab (2014).

Revolución referida a lo que se define como un mundo en el que “los sistemas de fabricación virtuales y físicos cooperan entre sí de una manera flexible a nivel global. Sin embargo, no consiste sólo en sistemas inteligentes y conectados. Su alcance es más amplio y va desde la secuenciación genética hasta la nanotecnología, y de las energías renovables a la computación cuántica. Se trata -dice Schwab- (2014) de la fusión de estas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos”(Schwab, 2014, p. 2) , siendo esta precisa característica lo que hace diferente esta revolución tecnológica a todas las anteriores. Entre las innovaciones que hoy por hoy van invadiendo el mercado, el mundo laboral, educativo e incluso personal se traduce en: fábricas inteligentes, gestión online, robotización, impresión 3D, industria 4.0, comunicación virtual etc. que “modificará la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En una escala de alcance y complejidad, la transformación será diferente a cualquier cosa que el género humano haya experimentado antes” (Schwab, 2014, p. 10). Aspectos que indudablemente tienen un fuerte impacto en el empleo.

En cada uno de estos diferentes escenarios, la educación a su vez, se ha ido adaptando a las necesidades que marcan estas transformaciones económicas y ahora tecnológicas en su doble vertiente, por un lado como generadora de conocimiento, saberes, prácticas y mentalidad crítica y, por otro, como mecanismo de

adaptación de las personas a entornos laborales que se modifican a partir de los cambios generados por el uso de nuevas fuentes de energía, la dinámica económica y los entornos socio-políticos. Contexto del que la formación profesional recibe indudablemente una fuerte sacudida a partir de lo que el planeta experimenta hoy en día con la tercera y cuarta revolución tecnológica, dado que el empleo es uno de los grandes retos que a partir de esta nueva ola (Rifkin, 2013) el mundo moderno tendrá que enfrentar, dado que se va desplazando la mano de obra y el trabajador en la forma en que hasta ahora lo conocemos.

Lo anterior marca pautas importantes para replantear el currículum y la formación profesional dentro de las universidades, surgiendo nuevas necesidades a las que la educación de nivel superior debe responder y a lo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no es ajena. Trazar estrategias que atiendan los nuevos escenarios laborales con competencias, saberes y prácticas para responder a dichas transformaciones es sin duda una tarea urgente.

En el caso particular de la formación del abogado, teniendo como referente este nuevo esquema y entorno global, la tarea es dotar al egresado de las herramientas para el manejo de la informática, la programación, implementar mecanismos de protección de datos y de ciberseguridad, así como de los nuevos contextos globales en los que el derecho debe incursionar (Téllez, Carvajal, E., Carvajal. M., 2016).

MATERIALES Y MÉTODOS

En un primer momento se incorporó una metodología documental que condujo a la búsqueda ordenada de información relativa a propuestas curriculares innovadoras en la licenciatura en derecho, así como de instituciones educativas a nivel nacional e internacional que hubieran actualizado sus planes de estudio durante los últimos cinco años, explorando la importancia de las tendencias

contemporáneas a partir de la necesidad cada vez mayor del uso de tecnologías. Se revisaron revistas indexadas de libre acceso, y se llevó a cabo la exploración de los principios elementos del marco legal que sobre la materia, se han generado en el mundo.

Indagación que fue sistematizada para configurar las propiedades relativas al contenido e importancia de la especialización como un factor determinante en el contexto de las transformaciones que, derivados del uso de las tecnologías se están suscitando. La investigación comprendió el análisis del plan de estudios vigente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS) desde 1981 y que fuera aprobado y en operación hasta el año 2020, para finalmente trazar un proyecto acorde con las tendencias contemporáneas que en el campo del estudio de la disciplina del derecho se están generando. De lo anterior surgió una propuesta de diseño curricular que incorpora en los últimos cuatro semestres de la licenciatura en derecho y ciencias sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ocho pre-especializaciones que responden a las necesidades del entorno laboral del Estado de Michoacán, pero, sin perder la perspectiva del marco global y los contextos nacionales e internacionales en la materia.

Se aplicó un estudio exploratorio descriptivo (Hernández, Sampieri, 2010) que permitió recabar información sobre la opinión de las y los estudiantes respecto a sus preferencias para cursar las diferentes pre-especializaciones, considerando la composición del Plan de Estudios, particularmente en sus últimos cuatro semestres. Investigación enfocada a indagar ciertos aspectos de un conjunto de datos, en el que la calidad de la información se consideró representativa al mostrar de manera adecuada los rasgos de la población investigada.

El diseño metodológico empleado consistió en trazar estrategias de: difusión, elaboración de cuestionario, aplicación de instru-

mento a la población objetivo, obtención y análisis de resultados para el establecimiento de líneas de instrumentación de ocho pre especializaciones incorporadas en los cuatro últimos semestres de la licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

Difusión. En materia de **difusión** se retomó la malla curricular propuesta para cursar los últimos cuatro semestres de la licenciatura en derecho y se diseñó en gran formato para ser colocada en diferentes espacios físicos al interior de la propia dependencia académica y en redes sociales como Facebook, incorporando un “QR” con información relativa al contenido de cada pre especialización; así como aspectos referidos al campo de trabajo en el que el estudiante de acuerdo a la opción elegida, puede incursionar a su egreso. Lo anterior con la finalidad de que su decisión sea informada.

Instrumento. Se elaboró un **cuestionario en formato Google forms**, con cuatro preguntas de contexto y ocho ítems por cada pre especialización, donde cada estudiante en una escala likert (Méndez Hinojosa Luz María y José Armando Peña Moreno, 2007), marcó, en orden de importancia, su preferencia por cada una de las siguientes ocho opciones: a) Lógica Jurídica y Argumentación; b) Administración; c) Derechos Humanos; d) Derecho Electoral; e) Derecho Privado y Corporativo; f) Derecho Penal y Criminalística; g) Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; h) Derecho Social.

Aplicación. El instrumento se aplicó a un universo de iguales características: estudiantes activos inscritos en diferentes modalidades educativas en un universo de 868 estudiantes, de los que respondieron el cuestionario 440. Se estableció una muestra aleatoria simple (Ochoa, Carlos. 2019) obtenida de forma totalmente azarosa, destacándose que los datos que la conforman no guardan relación entre sí y heredan características de la variable aleatoria simple. (Hernández, Sampieri, R., 2013).

RESULTADOS

Las siguientes figuras muestran del total de estudiantes del 6º. semestre de la FDCHS de la UMSNH, el porcentaje de preferencia por cada una de las pre especializaciones, de las cuales de manera individual deberán elegir para cursar durante los últimos cuatro semestres de estudios.

INFORMACIÓN GENERAL



Figura 1

Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior significa que 17.9% son estudiantes irregulares, mismos que tienen pendiente de aprobar una o más asignaturas de semestres inmediatos anteriores.



Figura 2

Fuente: elaboración propia

La mayor parte de las y los estudiantes que cursan la licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, lo hace en modalidad escolarizada, lo que significa que asisten a las aulas de lunes a viernes en turnos matutino o vespertino. No obstante, el porcentaje de estudiantes inscritos en otras modalidades es significativo,

representando casi un 30% que implica la necesidad de trazar acciones que les permitan con criterios diferentes de operación, cursar una pre-especialización de su preferencia.

POR PRE-ESPECIALIZACIÓN

En las siguientes gráficas se refleja el número total de estudiantes que participaron en el estudio, mostrando las preferencias por cada una de las ocho pre especializaciones. Los resultados exponen de manera particular el porcentaje de estudiantes que optarían por cada una de las ocho opciones que se incorporan en los cuatro últimos semestres de la licenciatura. Cabe señalar que cada estrato representa el porcentaje del número total de estudiantes que respondieron el instrumento mostrando su interés por cada una de las pre-especializaciones para de ahí generar un resultado global para la toma de decisiones. Los resultados particulares son los siguientes:

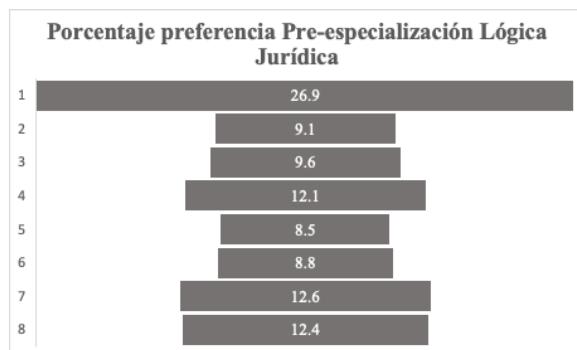


Figura 3

Fuente: elaboración propia



Figura 4

Fuente: elaboración propia

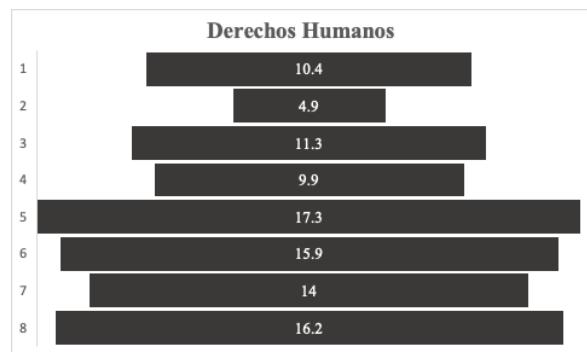


Figura 5

Fuente: elaboración propia

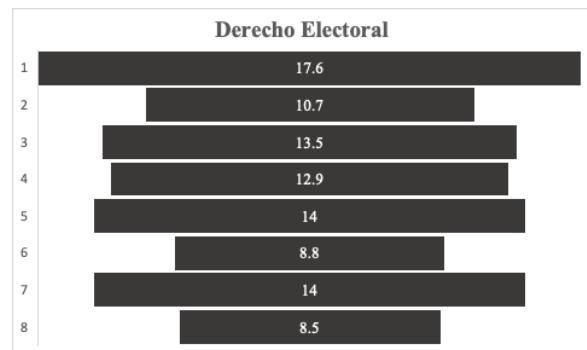


Figura 6

Fuente: elaboración propia

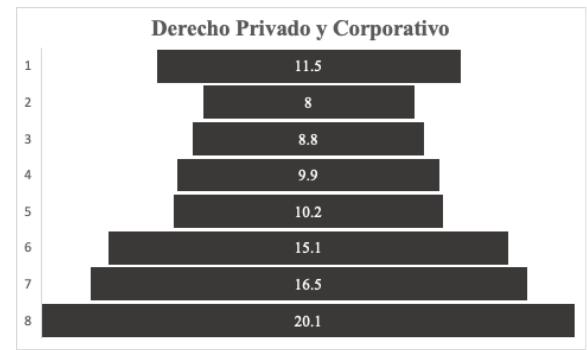


Figura 7

Fuente: elaboración propia



Figura 8

Fuente: elaboración propia

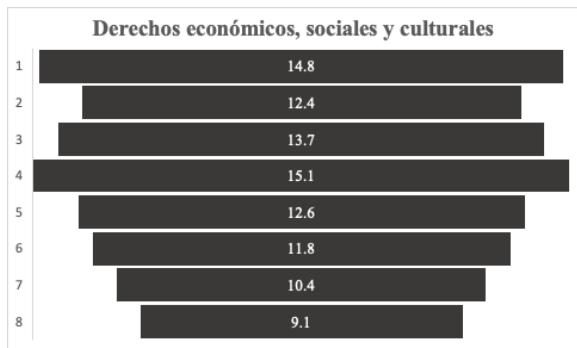


Figura 9

Fuente: elaboración propia

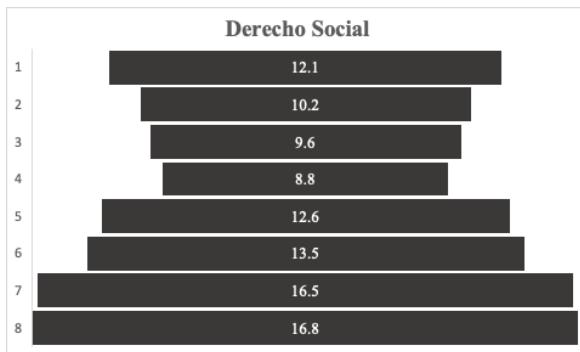


Figura 10

Fuente: elaboración propia

PREFERENCIA GLOBAL

La figura 11 muestra el resultado global, cuyos datos fueron empleados para establecer los principales criterios para la apertura de secciones o grupos escolares para cursar las pre-especializaciones, con el fin de atender de manera adecuada la demanda de 845 estudiantes que cursan el 6º. Semestre de la licenciatura en derecho quienes a partir del 7º., 8º., 9º. Y 10º., estarán además de cursando asignaturas propias del tronco común de los estudios de derecho, una pre especialización que les brinde las capacidades suficientes para poder desempeñarse laboralmente en un área específica del campo laboral.

Como puede observarse en la gráfica, la mayor parte de los estudiantes muestran una clara preferencia por los estudios de penal y criminalística, mostrando interés por una rama considerada tradicional en los estudios del derecho. La segunda categoría de prefe-

rencia es el derecho privado y corporativo enfocado a la atención prioritaria de empresas y corporativos mercantiles, siendo la tercera en preferencia, el derecho social, el cual comprende lo relativo al trabajo, la educación, la salud y todos aquéllos que buscan el bienestar general de la población.

Lógica y argumentación jurídica, administración, derecho electoral y derechos económicos, sociales y culturales obtuvieron un porcentaje similar por lo que si bien, no son las más demandadas quizás por desconocimiento de su contenido, se van a aperturar como opciones para dar oportunidad a toda y todo estudiante de poder cursar una pre especialización que representa un alternativa para su futuro ejercicio profesional de acuerdo a la demanda global que los derechos emergentes representan hoy en día.

DISCUSIÓN

Se puede afirmar que el hombre moderno en occidente, desde la primera revolución industrial, ha tenido que irse adaptando a cambios vertiginosos donde la incorporación de nuevas tecnologías, han impactado las formas de organización económica y paulatinamente las de relaciones sociales, así fue con la máquina de vapor, la energía eléctrica, y en fin con la incorporación de la ciencia al campo de la producción con la química o la biología. Y así como el gran salto del mundo antiguo al mundo moderno significó el cambio de una era desde el punto de vista social dejando atrás las relaciones de vasallaje para dar inicio al mundo mercante, comercial e industrial que modificó sustancialmente las formas de relación familiares o de trabajo; lo que hoy en día experimenta la sociedad contemporánea, es otro cambio cuantitativo y cualitativo en la existencia y como dicen los especialistas, quizás sin precedentes. (Iglesias, 2020)

Especialización y competencia laboral. El cada vez mayor cúmulo de información sobre

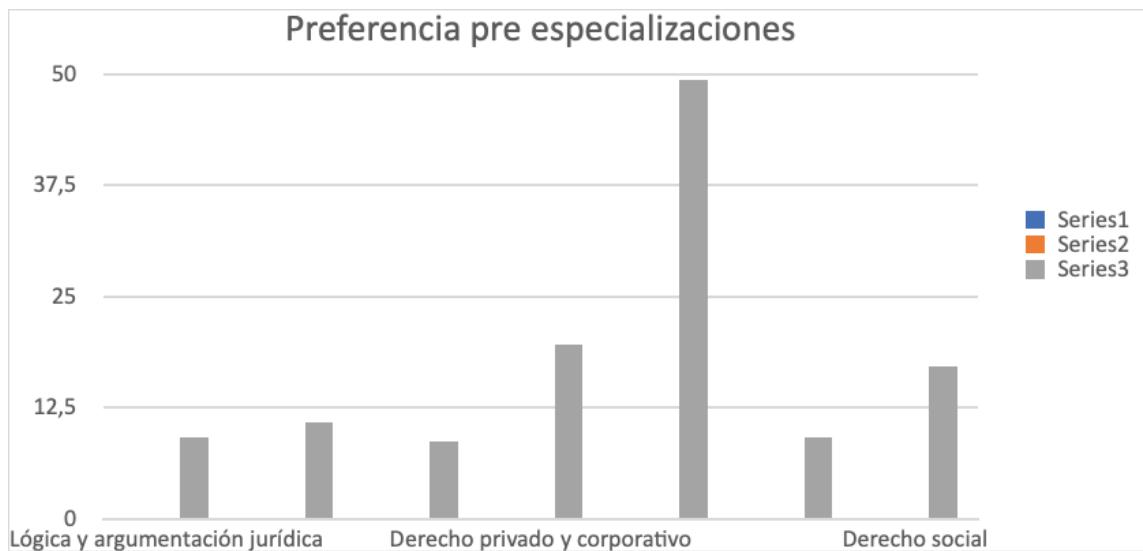


Figura 11

Fuente: elaboración propia

distintas áreas y disciplinas a las que el derecho no es ajeno, conduce por una parte, hacia una tendencia orientada a la generalización de saberes, pero por otra, se reconoce que es prácticamente imposible que el profesionista en este caso del derecho, pueda conocer a profundidad todas las ramas que esta disciplina abarca, por lo que se requiere incorporar en su formación un saber general que comúnmente se le conoce como tronco común, e integrar las especializaciones en áreas específicas que le permitan ejercer con mayor seguridad respecto a un determinado ámbito. Especialización que se dirigen, asimismo, a llevar a cabo la actualización permanente, necesaria ante los constantes cambios que las leyes experimentan para dar respuesta a nuevas situaciones socio-políticas y socio-económicas.

Una especialización que, por otra parte, le otorga al abogado no sólo el conocimiento más cabal de una determinada rama, sino que le abre importantes oportunidades para un ejercicio profesional adecuado.

Aprehender las últimas tendencias de un sector determinado sin duda contribuye a hacer más eficaz y eficiente el actuar del abogado en la solución de las diferentes situaciones que

enfrenta, ya que, al estar altamente especializado en una función particular, lo hace ser un experto en el manejo de tareas dentro de su quehacer profesional. (Panaia, M., Simone, V., Blanco, C., Paoloni, P. V., Chiechery, A., Concha, L., Chauque, Iribarne, N., Cabral, P., Rodríguez, B., Borlido, C., Passarini, J., CeballosAcasuso, M., Lovey, C., Hruza, G. C., Garaventa, L., 2020).

Las pre especializaciones como parte de la formación del abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En este contexto es que en el año 2020 se traza en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, una estrategia enfocada a la modernización del Plan de Estudios para pasar de un período anual a un plan semestral para ser instrumentado en las diferentes modalidades educativas de esta dependencia académica universitaria: escolarizada, abierta y a distancia, con el objetivo de incorporar asignaturas congruentes a las necesidades sociales pero sobre todo, acordes a lo que la formación del abogado exige de acuerdo a un entorno complejo y versátil en el contexto de las nuevas necesidades surgidas a partir de un mundo global e interconectado y que en el

caso del sistema jurídico mexicano, se reestructura con la finalidad de responder a la realidad actual de esta disciplina a partir del cambio de modelo (McCarthur Foundation, 2018).

Es así que atendiendo al escenario descrito, dentro de la propuesta del nuevo Plan de Estudios, se ha incorporado en los últimos cuatro semestres lo que se ha denominado pre-especializaciones, mismas que buscan precisamente, dotar al estudiante, además de una formación general, de conocimientos, saberes y prácticas sobre un área particular de la amplia gama que comprende esta disciplina. Mismas que se inscriben en una nueva propuesta, en el marco del tránsito de un plan anual de cinco años a un plan semestral conformado por diez semestres asignándose créditos para cursar y concluir la carrera de abogado. Entre lo que se incorpora como una innovación importante, es el cursar asignaturas relativas a una de las ocho pre especializaciones que se integran a cada uno de los últimos cuatro semestres que conforman el plan de estudios.

La reforma del plan de estudios garantiza que las y los estudiantes, cursen una carrera con contenidos actualizados, flexible en su estructura, vinculado con diferentes sectores y orientado a formar competencias específicas, pensamiento crítico, así como la formación de un compromiso social y ético del profesional del derecho. Con el firme propósito de que en “la formación del futuro licenciado en derecho, deben convergir las teorías más actuales, las técnicas del análisis y la reflexión jurídica que se están implementando en los desarrollos educativos más importantes del país y del extranjero, así como las herramientas pedagógicas más adecuadas al proceso de aprendizaje” (UMSNH-FDCS, 2020, p. 2).

Entre los aspectos que han influido significativamente en el planteamiento del actual Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, se encuentran aspectos tales como: la importancia que

actualmente tienen la defensa de los derechos humanos, los cambios en la manera como el ser humano se comunica a través de la incursión de internet en distintos ámbitos de la vida social y productiva, nuevas formas de energía, esquemas diferentes para la solución de controversias en la justicia mexicana, el derecho electoral, transformaciones en la aplicabilidad del derecho laboral, la importancia de la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, el derecho migratorio, la protección de datos, la importancia de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y de los grupos vulnerables y el juzgar con perspectiva de género, entre otros factores que fundamentan las reformas al mencionado Plan de Estudios.

De la misma manera, atendiendo a las recomendaciones de organismos acreditadores para la educación superior, específicamente en la disciplina del derecho, es que se establecieron modificaciones y realizaron propuestas enfocadas a su atención, con la clara visión de ubicar a los estudios de Derecho que se imparten en la FDCS a la vanguardia de las transformaciones que el mundo contemporáneo demanda.

Algo importante de considerar dentro del Plan de Estudios propuesto, es el perfil de ingreso y egreso trazados, aspectos que cimientan de alguna manera, la importancia de incorporar pre-especializaciones como parte del cuadro formativo del estudiante de derecho. De manera general se señala que todo aspirante a cursar esta licenciatura deberá poseer “razonamiento crítico, reflexivo y analítico, -dominar- el lenguaje español tanto oral como escrito, poseer hábitos de estudio y capacidad para comprender textos, y tener nociones generales sobre el estado y sus ámbitos de competencia (UMSNH-FDCS, 2020, p. 16). Sin embargo, lo que abre la perspectiva para incorporar las pre especializaciones está en relación directa con el perfil de egreso donde se plantea la importancia de que el egresado de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, se apropie de elementos teóricos que puedan ser aplicados en casos legales concretos, comprender las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional ponderando la interpretación de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales, así como “...emplear los principios del derecho...intervenir jurídica y técnicamente en las diferentes instancias administrativas, legislativas y judiciales -con pleno conocimiento- personalidad y representación legal...”(UMSNH-FDCS, 2020, p. 18).

Una vez trazado los elementos del nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, su implementación se ha dado de manera paulatina, siendo el reto, el instrumentar las pre especializaciones .

Derivado de que se trata de áreas que contienen una secuenciación a lo largo de cuatro semestres, y dada la necesidad de brindar al alumnado la posibilidad de elegir una rama de estudio de acuerdo a sus intereses, es que la implementación del último tercio del Plan de Estudios ha demandado una atención especial.

De ahí la importancia de establecer estrategias metodológicas que permitieran incorporar las ocho pre especializaciones de la manera más eficaz, eficiente y, sobre todo, que se tuviera como prioridad la opinión de las y los estudiantes para la elección de un área de especialización específica. Lo anterior, dada la importancia que, de dicha elección, depende en gran medida el futuro profesional de cada estudiante ya que le va a permitir, además de obtener una cédula profesional que le avala como profesional del derecho, una pre especialización que les conducirá a profundizar y de ser su interés, volverse experto en un ámbito en particular, con mejores oportunidades para su futuro profesional.

CONCLUSIONES

- Las tendencias actuales en educación superior demandan del profesionista, la apropiación de conocimientos globales que le permitan entender el entorno social y productivo en el que se enceuntran inmersos, pero también exige la apropiación de elementos específicos de una rama en particular, dado el cúmulo de información que se genera en el día a día y en el que el saber especializado es una necesidad para un adecuado ejercicio profesional.
- En este contexto y atendiendo a los escenarios contemporáneos, la FDCS a partir del rediseño de su plan de estudios, plantea la pre especialización como un mecanismo que permita a sus estudiantes profundizar en determinadas ramas del derecho, con la finalidad de favorecer una mejor preparación profesional.
- En este sentido, el estudio realizado tuvo una base práctica que permitiera conocer la preferencias de estudiantes susceptibles de iniciar con una pre especialización dentro de su trayectoria académica; no obstante, a partir de sus resultados, se refleja una clara tendencia de las y los estudiantes por cursar una rama enfocada en la idea más tradicional del ejercicio del derecho y quizá un pilar de su razón de ser, como es el derecho penal y la criminalística.
- De los resultados obtenidos, su puede inferir que dicha preferencia se deriva del desconocimiento del contenido sobre nuevas tendencias de la práctica del derecho, por lo que se hace necesario al interior de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, intensificar la información relativa a los temas que los derechos emergentes abordan, en el contexto nacional y global.

- Establecer la pre especialización como una salida viable para que las y los estudiantes se incorporen de manera más inmediata al campo laboral es sin duda importante; sin embargo, será necesario incentivar estudios de posgrado que logren afianzar de mejor manera los conocimientos adquiridos durante dicho período al finalizar la carrera de licenciatura.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Realizar un estudio que permita profundizar sobre las tendencias contemporáneas para el ejercicio profesional del abogado.
- Establecer estrategias que favorezcan el conocimiento de ramas del derecho emergentes para que sean optadas como pre especializaciones por parte de las y los estudiantes.

- Realización de un estudio a través del cual se propongan las líneas que den continuidad a las pre especializaciones de las y los estudiantes de licenciatura, garantizando su continuidad en estudios de posgrado.

- Diseñar el esquema operativo adecuado e idóneo para las y los estudiantes conozcan a profundidad la importancia, alcance y materia de los contenidos que se incorporan en las diferentes pre especializaciones de la licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en particular a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por permitir el desarrollo del presente estudio. A las y los estudiantes por su invaluable colaboración.

REFERENCIAS

- Hernández, Sampieri, R.(2010). *Metodología de la investigación*. McGrawHill. www.freilibros.com.
- Iglesias, Severo (2020). "La sociedad Civil y su Devenir". *Obras Completas*, Vol. III. México: UMSNH-Morevallado ed.
- McCarthur Foundation (2018). *La nueva justicia penal en México. Avances palpables y retos persistentes*. World Justice Project México. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2018/06/wjp_nueva_justica_penal_MX.pdf.
- Méndez Hinojosa Luz María y José Armando Peña Moreno (2007). *Manual Práctico para el diseño de la escala Likert*. Vihmai <https://revistas.lasalle.mx/index.php/xihmai/article/view/101>
- Ochoa, Carlos, (abril, 2019) . *Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple*. <https://www.netquest.com/blog/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Panaia, M., Simone, V., Blanco, C., Paoloni, P. V., Chiechery, A., Concha, L., Chauque, R., Iribarnegaray, N., Cabral, P., Rodríguez, B., Borlido, C., Passarini, J., Ceballos Acasuso, M., Lovey, C., Hruza, G. C., Garaventa, L. (2020). *Asalarización y profesionalización: El difícil equilibrio entre la autonomía y la estabilidad*. Argentina: Miño y Dávila.
- Rifkin, Jeremy (2013). *The Third Industrial Revolution: How Lateral Power Is Transforming Energy, the Economy, and the World*. Reino Unido: St. Martin's Publishing Group.
- Schwab, Klaus. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. Suiza: Crown.
- Téllez Carvajal, E., Carvajal, M. (2016). Derecho y TIC: vertientes actuales. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-FDCS (2020). *Proyecto de Reforma al Programa Académico de los estudios de la licenciatura en Derecho*. Mimeo.